

# INFORME TÉCNICO

Asunto: Valoración de proyectos: "Servicio Integral de Atención Comunitaria a las personas mayores del municipio de Colmenar Viejo".

Visto requerimiento por parte del Departamento de Contratación para informar sobre los proyectos presentados por las entidades licitadoras para el "Servicio Integral de Atención Comunitaria a las personas mayores del municipio de Colmenar Viejo", y concretamente del APARTADO:

**"Criterios para la adjudicación del contrato. Criterios de calidad, cuya cuantificación dependan de un juicio de valor: 51 puntos máximo."**

En este apartado se valorará la calidad e idoneidad del proyecto que se deberá presentar, y de cuantos elementos lo integran. El proyecto técnico deberá contener aquellos aspectos que faciliten el conocimiento sobre cómo se ejecutará el contrato y como mínimo deberá contener:

1. Diagnóstico y evaluación
2. Metodología y planificación
3. Recursos técnicos, materiales y humanos
4. Actuaciones a desarrollar en el proyecto y que no estén contempladas en el pliego.

A continuación, se procederá a la valoración de los proyectos presentados por las 2 entidades que han manifestado su interés en la licitación, en concreto, ARQUISOCIAL y SALZILLO. Así pues, teniendo en cuenta los criterios a valorar, el comité de expertos que suscriben el presente, INFORMAN de lo siguiente:

## ARQUISOCIAL

El Proyecto contempla los cuatro apartados solicitados en el pliego:

1. Diagnóstico y evaluación

El proyecto presentado por la entidad hace un amplio análisis de la



NOMBRE: Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sanchez Negritto  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO: Educador Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA: 12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO: F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D063478  
235E7306AC3C3CF81417F4075992F5B0DE2D0985

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B7AAC2DA1E33134EAA

realidad social del municipio de ejecución del contrato. Procede a nombrar algunos de los servicios y centros que se desarrollan en el municipio: tales como centros educativos y escuelas infantiles, centros de salud, transportes, vías de acceso, eventos culturales, deportivos, así como centros culturales y sociales.

Realiza un análisis de la demografía del municipio, con más extensión en las personas mayores del municipio, objetivo central del proyecto.

Desarrolla el envejecimiento activo, convirtiéndolo en uno de los ejes principales de la acción y, lo relaciona con las diferentes acciones que se llevan a cabo en el municipio.

Realiza un análisis comparativo con los datos de la Comunidad de Madrid de la población mayor y con los proyectos que se están llevando a cabo en el municipio, en concordancia con el proyecto presentado.

En cuanto a los mecanismos de evaluación hace una relación de los objetivos propuestos, así como las actividades, indicadores y el impacto de las actividades propuestas.

Los objetivos de Arquisocial se ajustan a lo solicitado en el pliego, aunque el objetivo general es muy amplio, los objetivos específicos y operativos, son concretos y bien definidos, con actividades claras e indicadores y mecanismos de evaluación ajustados a la realidad del municipio. Además, concretan objetivos con actividades específicas y por edades, tales como: talleres, seguimientos individualizados, actividades de desarrollo cognitivo, físicas, de estimulación, grupos motores, salidas culturales, difusión de actividades, actividades intergeneracionales, etc.

## 2. Metodología y Planificación.

La metodología que plantea es desde el MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADO EN LA PERSONA (AICP), dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos, intervención grupal y flexibilización, modelo participativo.

Con este modelo se busca entrenar y potenciar las habilidades y capacidades de las personas.

Detalla la visibilidad del programa, carteles informativos, tablón de anuncios y se facilita un número de teléfono, así como la puesta en



NOMBRE:  
Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sánchez Negrillo  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO:  
Educativo Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA:  
12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO:  
F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D063478  
235E7306AC3C3CF81417F4075992F5B0DE2D0985

marcha de una página web.

Se realizará la selección de los participantes en los diferentes grupos a través de una serie de ítems: orden de preferencia, inscripción en otros grupos, edad, grado de discapacidad, participación en años anteriores, perspectiva de género.

Concretando en el servicio de fisioterapia, la recogida de datos de la persona tendrá un componente biográfico: estilo de vida, actividades de la vida diaria, habilidades y potencialidades de la persona realizando así un mapa de la persona.

Los datos serán recogidos en un software de gestión.

Se observa, tal y como se plantea en los pliegos de condiciones, la planificación del servicio que plantean: un taller de memoria, taller de manualidades, gimnasia preventiva, pilates, chikung, inglés, yoga, actividades físicas, bailes en línea que ya se venían realizando y además: actividades de cultura general, actividades contra la soledad no deseada, así como servicio de atención psicológica a mayores , actividades de terapia asistida con animales , programa de psicoestimulación con personas con diversidad funcional, alfabetización digital y nuevas tecnologías y actividades intergeneracionales.

Todas ellas desde una metodología centrada en la persona.

### 3. Recursos técnicos, materiales y humanos.

Arquissocial detalla los siguientes recursos técnicos y materiales: ordenadores para el personal adscrito al servicio, conexión a internet, Firewall, correo electrónico para el gestor de actividades, teléfonos móviles a todo el personal, la aplicación Microsoft Teams, una impresora portátil y una plastificadora.

No obstante, no concreta todos los recursos materiales para el desarrollo de las actividades, con presupuesto. Se establece como obligación la cantidad mínima de 3.000€, (IVA incluido), anuales para los gastos de actividades que no se incluyen en el proyecto.

Como mejora se compromete a aportar: “un software de gestión del servicio”, en concreto la herramienta de Microsoft SharePoint para facilitar, entre otras cuestiones, la gestión de los usuarios y actividades



NOMBRE: Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sanchez Negriño  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO: Educador Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA: 12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO: F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D1D63478  
235E7306AC3C3CF81417F4075992F5B0DE2D0985

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B7AAC2DA1E33134EAA

que se desarrollan en el servicio.

Por otro lado, siguiendo el Pliego de condiciones técnicas para la licitación del servicio, Arquisocial desarrolla un prototipo de página web para el servicio, de forma clara y que se ajusta totalmente a lo solicitado. Además, la página se construirá mediante WordPress y garantizará la adaptación eficiente a la versión móvil.

En cuanto a los recursos humanos, se observa el compromiso de la empresa de asumir las condiciones exigidas para los diferentes perfiles profesionales y garantizar el personal suficiente para la prestación del servicio. Sin embargo, no detalla el número total de profesionales adscritos al servicio, grupos profesionales de algunos de ellos ni la experiencia que tendrán.

Arquisocial, cumple la obligación de al menos, designar un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla y la obligación de que el personal de la cafetería esté en posesión del carnet de manipulación de alimentos y estén debidamente uniformados e identificados y el establecimiento de medidas de higiene y de prevención de riesgos.

Describe funciones del gestor/ar de actividades, del psicólogo/a, de animadores socioculturales y de fisioterapeutas, conforme a lo exigido en el Pliego de condiciones técnicas. Asimismo, dentro de Arquisocial disponen de responsable de gestión de la entidad y de una asesora técnica para la implantación del modelo de atención integral y centrado en la persona y para realizar seguimiento de la calidad del servicio. No obstante, no queda suficientemente detallado el organigrama de la organización con perfiles profesionales y distribución de funciones del resto del equipo (cafetería y peluquería).

También, detalla protocolo de gestión del personal, de formación mínima del personal de la entidad, así como los procesos de coordinación interna y externa, fijando objetivos, periodicidad y cuestiones técnicas de los distintos perfiles y compromiso de entrega de informe mensual de seguimiento del programa y a requerimiento del responsable del contrato o Concejalía.



Por último, establece formación mínima del personal de la entidad y sobre la resolución de incidencias y ausencias previstas e imprevistas se explica con claridad el protocolo de actuación. No obstante, no se detalla la obligación de cubrir las bajas por enfermedad o accidente en el plazo estipulado de 2 días a partir de la fecha de la baja y las bajas definitivas deberán cubrirse en el plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir del último día en que la persona que cause la baja preste su servicio en el Ayuntamiento.

4. Actuaciones a desarrollar en el proyecto y que no estén contempladas en el pliego.

La primera actuación a desarrollar en el proyecto propuesta por Arquisocial que no está contemplada en el pliego, es la realización de una Encuesta de Calidad de Vida, según la escala de Gencat, para todos los participantes de los talleres y actividades del servicio. La encuesta se realizará en el primer y último trimestre del contrato. Se considera una propuesta muy adecuada para disponer de datos de las personas beneficiarias del contrato y adaptar las actuaciones a sus necesidades, así como una forma de valorar el impacto del servicio en algunas de las áreas que engloban la calidad de vida de una persona.

Por otro lado, la empresa propone talleres en diferentes áreas temáticas, los cuales están en coherencia con los objetivos del programa. Los talleres que ofrecen son:

Actividades para la salud: dos salidas de senderismo, en primavera y otoño de cada año; talleres para mejorar el descanso (no concreta duración y número de las sesiones), talleres de hábitos alimentarios saludables (taller de cocina durante todo el curso, pero no detalla número de horas totales).

A nivel grupal y como mejora del pliego plantean un taller de prevención de caídas, así como contenidos formativos e informativos.

Participación comunitaria: grupo de debate sobre temas de actualidad (no concreta duración y número de las sesiones).

Competencias para la vida autónoma: talleres informativos sobre derechos y deberes (no detalla número de talleres y duración de las

NOMBRE: Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sanchez Negritto  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO: Educador Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA: 12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO: F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D063478  
235E7306AC3C3CF81417F4075992F5B0DEDE2D0985

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B7AAC2DA1E33134EAA



sesiones).

Actividades culturales: dos visitas al año a lugares de interés para los beneficiarios con una relación de opciones y el compromiso de ser guiadas y para un máximo de 30 personas.

Las actividades propuestas se adecuan a los objetivos establecidos, son innovadoras y suponen una mejora sustancial del servicio, aunque se debe aclarar su desarrollo y duración.

También proponen un reglamento de régimen interno del servicio para regular las normas básicas de funcionamiento del Hogar del Pensionista de la calle Retama y del Centro de Mayores de la calle Paraguay, pero ya existe un Reglamento y Estatutos de los Centros Municipales para personas mayores del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, publicado en el BOCM el 27 de febrero de 2024, por lo que no es una mejora del contrato.

## SALZILLO

### 1. Diagnóstico y evaluación

El proyecto presentado por la entidad hace un breve análisis de la realidad social del municipio de ejecución del contrato, con una descripción general breve, datos socioeconómicos y demográficos. Procede a nombrar algunos de los servicios que se prestan a los mayores, aunque no hace una concreción ni especificación de recursos propios del municipio.

Los objetivos generales planteados por la entidad para el objeto del contrato, son varios y algunos son específicos, al igual que algunos de los específicos son generales. Mezclándose con actividades y sin existencia de objetivos operativos.

Respecto a los mecanismos de evaluación son muy generales y no se concretan en las actividades planteadas para la consecución de los objetivos, tales como: encuestas, índices de satisfacción, porcentajes... Desarrollan mecanismos de evaluación generales y analizan modelos de servicio de evaluación, pero no lo concretan en las actividades.

Por lo general en este punto de valoración del proyecto presentado,



NOMBRE: Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sanchez Negrillo  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO:  
Educador Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA:  
12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO:  
F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D063478  
235E7306AC3C3CF81417F4075992F5B0DE2D0985

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B7AAC2DA1E33134EAA

faltan datos y concreción clara y precisa del proyecto en el municipio.

## 2. Metodología y Planificación.

Abogan por una intervención que fusiona las metodologías de Investigación. Acción-Participación (IAP) y la Metodología ACIP (atención centrada en la persona), dando cumplimiento de lo establecido en los pliegos.

Promueven la participación de las personas en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Se basa en diseños individualizados de intervención.

El marco conceptual dentro de la prevención de la soledad no deseada y el envejecimiento activo.

Las estrategias que plantea Salzillo son a través de una estrategia poblacional (conjunto de la población) y estrategia de riesgo (dirigida a personas en riesgo).

La intervención que plantean es tanto individual, como grupal y comunitaria.

Para el diseño y ejecución del proyecto se basa en el marco lógico.

Las actividades desarrolladas o descritas son las fijadas en el pliego de condiciones técnicas.

## 3. Recursos técnicos, materiales y humanos.

En primer lugar, detalla el organigrama de la entidad de forma clara y concisa. Cuenta con perfiles profesionales que apoyarán al personal adscrito al servicio. También, cumple con uniforme para todo el personal.

Asimismo, en el proyecto aparece el compromiso de subrogación del personal adscrito al servicio y de al menos designar un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla.

Por otro lado, describe las funciones de los profesionales que conformarán el servicio:

Coordinador técnico interno y Salzillo, cumple lo exigido en el pliego de



NOMBRE: Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sanchez Negrillo  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO: Educador Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA: 12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO: F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD4BD88865D063478  
235E7306AC3C3CF81417F4075992F5B0DE2D0985

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B7AAC2DA1E33134EAA

condiciones técnicas para las funciones del coordinador técnico o responsable.

Técnico de animación sociocultural, cumple con la obligación de contar con experiencia en programas con mayores y el compromiso de que siempre sean los mismos profesionales, con la finalidad de lograr los objetivos del programa y rentabilizar el vínculo con los destinatarios del servicio.

Gestor de actividades. En el proyecto se describe que habrá un profesional por centro, lo exigido en el Pliego de condiciones técnicas es de mínimo una persona con una jornada de 30 horas semanales. Se observa que no cumple con la formación solicitada ya que los pliegos establecen que tiene que contar con formación en animación de mayores y pertenecer al grupo profesional 3 del convenio y en el proyecto indican que tendrá formación de técnico experto en gestión administrativa.

Técnicos de actividades: con el compromiso de mínimo un monitor por actividad programada y con experiencia, de al menos 2 años con personas mayores y/o en dinamización de grupos. Así como formación de animador sociocultural. Por todo ello, cumple lo exigido en los pliegos al contemplar que pueden ser del grupo profesional 2 del convenio.

Fisioterapeuta: siguiendo el Pliego de condiciones técnicas para la licitación del servicio cumple con la experiencia de al menos 5 años en el mismo o puesto similar y estar colegiado en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas.

Personal de cafeterías, cumple todos los requisitos establecidos en el pliego y además describe que tendrán una experiencia 1-2 años en puestos similares.

Personal de peluquería, resulta adecuada su propuesta al asegurar el número de puestos en función de las necesidades del servicio, cumplir con la cualificación requerida y contemplar que tendrán experiencia de 1 a 2 años.

Dentro de su equipo no aparece el perfil profesional de psicólogo/a cuando es necesario para desarrollar el servicio de atención psicológica con 24 horas/mes.



NOMBRE: Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sánchez Negriño  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO:  
Educativo Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA:  
12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO:  
F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D1D63478  
235E7306AC3CF81417F4075992F5B0DE2D0985

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B7AAC2DA1E33134EAA

Por último, detalla una serie de medidas para garantizar la estabilidad, continuidad y calidad de la gestión del personal adscritos al contrato. Asimismo, establece como mejora la disposición de un control de accesos a los centros de trabajo para el personal mediante un software web.

En cuanto a los recursos técnicos y materiales, la empresa Salzillo, se compromete a garantizar todos los recursos materiales necesarios para el desempeño de las funciones del personal adscrito al contrato. En concreto, aportará manuales de buenas prácticas y de acogida.

También, detalla los diferentes tipos de materiales, cumple con la obligación de que todo el personal disponga de teléfonos móviles con acceso a internet y ordenadores. Asimismo, se compromete a proporcionar tablets, proyectores, pantallas, sistemas de sonido, herramientas específicas para cada taller, aunque no concreta cuales, material deportivo y de gimnasio (colchonetas, pesas y bandas elásticas y de resistencia) y equipos de sonido. No obstante, no concreta todos los recursos materiales para el desarrollo de las actividades con presupuesto. Se establece como obligación la cantidad mínima de 3.000€, (IVA incluido), anuales para los gastos de actividades.

Sobre la coordinación interna y externa y protocolos de gestión lo describe con claridad y se adecua a lo exigido en los pliegos.

Por último, sobre la resolución de incidencias y ausencias previstas e imprevistas se explica con claridad el protocolo de actuación. Se observa la mejora de sustituir al personal cuando causen baja por cualquier motivo en un plazo no superior a 48 horas.

4. Actuaciones a desarrollar en el proyecto y que no estén contempladas en el pliego.

Salzillo propone mejorar la comunicación sobre las actuaciones realizadas y dar a conocer el programa mediante el sistema del buzono y la creación de una revista, pero no describe con claridad su periodicidad, número de impresiones ni su contenido.

La segunda acción de mejora consiste en la recogida de demandas y posterior respuesta a las peticiones planteadas. Describe los instrumentos para su implementación, como por ejemplo la creación de un grupo motor. No obstante, no se observa que tenga un carácter



NOMBRE: Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sanchez Negrillo  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO: Educador Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA: 12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO: F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D1D63478  
235E7306AC3C3CF81417F4075992F5B0DE2D0985

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B7AAC2DA1E33134EAA

innovador ni una mejora sustancial en la ejecución del contrato, puesto que la recogida de demandas es una acción que ya se viene desarrollando en el servicio.

Por otro lado, la empresa propone talleres en diferentes áreas temáticas, los cuales están en coherencia con los objetivos del programa. Los talleres que ofrecen son:

- Pintura.
- Teatro.
- Coral.
- Mindfulness.
- Negociación y resolución de conflictos.
- Club de conversación multicultural.
- Otras actividades: de ocio y tiempo libre, (excursiones de un día de duración, encuentros intergeneracionales, talleres y actividades con varias temáticas), y para fechas especiales como día de la Mujer (dos conferencias y aperitivo) o del libro (dos conferencias de interés).

Describe las actividades, sus objetivos, contenido, metodología y evaluación, pero no concreta la duración de todas y la formación del personal que lo va a impartir. Asimismo, la calendarización propuesta de las diferentes actividades no es realista ni parte de un conocimiento de la Concejalía.

Por último, encontramos la propuesta de mejora al Pliego mediante la formación continua a los trabajadores/as adscritos al contrato. La formación se realizará con el Instituto Galileo y la empresa Salzillo se compromete a un mínimo de 30 horas por empleado/a. En la propuesta se detalla la metodología y contenidos, lo cual se valora adecuado para garantizar un mínimo de calidad en los recursos humanos y la preparación del personal en el modelo de atención integral centrado en la persona y otros aspectos esenciales para el desempeño de las funciones encomendadas.

Además, indican que cuentan con un servicio de atención de 24 horas con respuestas inmediatas a cualquier cuestión que surja del servicio



NOMBRE: Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sánchez Negriño  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO: Educador Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA: 12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO: F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D063478  
235E7306AC3C3CF81417F4075992F5B0DE2D0985

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B7AAC2DA1E33134EAA

prestado.

**PUNTUACIÓN OTORGADA A LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR PARTE DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA LICITACIÓN.**

CRITERIOS DE CALIDAD	SUBCRITERIOS	ARQUISOCIAL	SALZILLO
1. Diagnóstico y Evaluación (12 puntos máximo)	Análisis realidad social. Diagnóstico (2 puntos máx.)	2	1
	Recursos del municipio (2 puntos máx.)	2	0.5
	Análisis población y objetivos de actuación (2 puntos máx.)	1.5	0.75
	Mecanismos de evaluación (3 puntos máx.)	2.5	2
	Objetivos (3 puntos máx.)	2.75	1.5
	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>10.75</b>	<b>5.75</b>
2. Metodología y Planificación (12 Puntos máximo)	Enfoque Centrado en la Persona (4 puntos máx.)	3.75	3
	Estrategia de Intervención (4 puntos máx.)	3.75	3.75
	Medios utilizados (4 puntos máx.)	1	1
	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>8.5</b>	<b>7.75</b>
3. Recursos técnicos, materiales y humanos (10 puntos máximo)	Recursos técnicos, materiales y humanos (6 puntos máx.)	5	4
	Organigrama (4 puntos máx.)	3	3.5
	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>8</b>	<b>7.5</b>
4. Actuaciones a desarrollar no contempladas en pliego (17 puntos máximo)	Actuaciones de mejora (10 puntos máx.)	9	6
	Calendarización de las actuaciones a desarrollar no contempladas en pliego (4 puntos máx.)	2	1

NOMBRE: Menéndez Ros, María Victoria  
 Cristina Sanchez Negrillo  
 Eva Perales Bermejo  
 PUESTO DE TRABAJO: Educador Social  
 Coordinadora de Mayores  
 Trabajadora Social  
 FECHA DE FIRMA: 12/04/2024  
 15/04/2024  
 16/04/2024  
 HASH DEL CERTIFICADO: F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
 422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D063478  
 235E7306AC3CF81417F4075992F5B0DE2D0985  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2B7AAC2DA1E33134EAA



	Otros no contemplados en pliego (3 puntos máx.)	1	0.5
	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>12</b>	<b>7.5</b>
	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>39.25</b>	<b>28.5</b>



NOMBRE:  
Menéndez Ros, María Victoria  
Cristina Sanchez Negriño  
Eva Perales Bermejo

PUESTO DE TRABAJO:  
Educatore Social  
Coordinadora de Mayores  
Trabajadora Social

FECHA DE FIRMA:  
12/04/2024  
15/04/2024  
16/04/2024

HASH DEL CERTIFICADO:  
F68FB6411788C923ABE31600921829C7DB971383  
422A3C7A9FE867CA8F3EA75AD48D88865D063478  
235E7306AC3C3CF81417F4075992F5B0DEDE2D0985